



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 4 de abril de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 501/2012. (2013ED0090)

D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Secretario/a Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 501/2012 de esta Sala, seguidos a instancia de D.ª Patricia Galea Cano y Otros, contra la Administración Concursal de Derextelecom, SL, Fogasa y Empresa Derextelecom, SL, que se encuentra en ignorado paradero, sobre Incompetencia se ha dictado Sentencia por esta Sala con fecha 14/2/13 y Diligencia de Ordenación de fecha 26-2-13, que se encuentran en este Tribunal a disposición de la misma. Se pone en su conocimiento que el plazo para recurrir la sentencia es de diez días y el de la Diligencia de Ordenación de cinco días desde su publicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Empresa Derextelecom, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Cáceres, a 4 de abril de 2013.

La Secretaria Judicial